



# AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento <b>REG18I024S</b>	Código de Expediente <b>SEC/2024/35</b>	Fecha y Hora <b>10/05/2024 08:33</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>23545W4C0N371G051DA3</b>		

RESOLUCION DE LA ALCALDIA  
Número: 115/2024  
Fecha: 10/05/2024

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Re+glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

### DECRETO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria de Pleno a celebrar el **día 15 de mayo de 2024 las 10:30** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior (INCLUYE 2 ACTAS)
2. Designación por sorteo de Miembros Titulares y Suplentes Mesas Elecciones al Parlamento Europeo 9 de Junio de 2024 (SEC/2024/37)

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre deberá comunicarse con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Así lo dispuso la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Candamo, en el lugar y fecha que se indican, de todo lo cual en el exclusivo de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

En Candamo a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA



MENENDEZ  
GONZALEZ, MARTA  
Alcaldesa Presidenta  
10/05/2024 10:03

LA SECRETARIA



VALLE FIDALGO,  
CRISTINA  
Secretaria-Interventora  
10/05/2024 10:04